

EL FOMENTO

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Y LA

REVISTA POLÍTICA IBERO-AMERICANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre... 6 pesetas.
Resto de la Península, año... 42 —
Ultramar y extranjero, ídem... 45 francos.

Director: Don Agustín Ungria.

AÑO VI

Madrid, 10 de Marzo de 1898.

NÚM. 250

INFORMES COMERCIALES — PATENTES DE INVENCION — MARCAS DE FÁBRICA — COBRO DE CREDITOS

MADRID: Barrionuevo, n.º 13.—BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.—VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

SUMARIO

Crónica política. — Las viñas en Cariñena, por Silvio Aragón. — El Banco de España: Balance y estados interesantes. — Jurisprudencia, legislación y consultas: Consulta.—Constitución, modificación y disolución de Sociedades.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Noticias.

Anuncios.

CRÓNICA POLÍTICA

Las elecciones.—Decadencia del pueblo.—Filipinas.—Una casa y una cruz para Primo de Rivera.—Ningun asilo para los soldados.—Reformas para el Archipiélago.—Crisis económica en Puerto Rico.—Manifiesto del partido incondicional.—La política en Cuba.

Perdonará el lector si omitimos en esta Crónica la política de la Península. No hay otra en este momento que las elecciones, y las elecciones son el resultado de una serie de contratos en los cuales ni el interés público, ni el cuerpo electoral intervienen. Algunas veces se ha intentado aliviar la corrupción electoral por medio de candidaturas que fueran representación de las clases mercantiles é industriales; pero no ha prosperado el pensamiento, ya por negligencia de las mismas clases, ya por malas artes empleadas en el manejo de las urnas.

Ya puede advertir quien leyere que la atonía es general. El espíritu público está muerto. El pueblo ha caído en el fondo de la más deplorable de las decadencias. Se emociona ante los anuncios de las corridas de toros, se agolpa á la puerta de la morada de un diestro enfermo, ve cómo sigue la guerra y cómo continúa la desmoralización en todas partes, y no tiene un arranque para que vayan á las Cámaras sujetos dotados de voluntad severa é independiente para que contengan el mal con sus energías. De ese mal ya sanará el pueblo; pero será cuando le azoten duramente en el rostro.

* *

El último correo de Filipinas nos comunicó noticias alegres. Todo el mundo se divertía allí. Manila celebraba con fiestas muy solemnes la paz. Dos Comisiones recaudaban donativos para mostrar al general Primo de Rivera la gratitud del pueblo filipino. Esa gratitud ha de manifestarse en dos actos: en el de agasajar con la cruz laureada de San Fernando al Gobernador dimisionario y en el de adquirirle en Madrid un hotel. Parece que para lo segundo se trata de recaudar unos cien mil duros.

Bien se advierte el contacto de los ingleses y de los españoles en el Archipiélago. Aquí regalaríamos una plancha artística al pacificador. Allí le preparan una buena casa. La merece, y deseamos la logre tan excelente como puede apetecer. Suponemos que tam-

bién habrá otra casa para Paterno, el negociador de la paz. No puede negarse que la merece asimismo. Hemos de pensar en que se levantará un tercer edificio en conmemoración del restablecimiento de la íntegra soberanía de España: un edificio grande, amplio, espacioso, para los soldados españoles que han peleado por su patria. Podría ser un asilo para los inútiles; podría ser un hospital para los inválidos. ¿No se ha organizado ninguna Comisión para fines tan humanitarios?

Van del Ministerio de Ultramar al de la Guerra, y de éste á la Presidencia del Consejo, varios distinguidos hijos de Filipinas en solicitud de ciertas medidas complementarias de la paz y en ruego de que los Poderes públicos acepten un programa de reformas para el Archipiélago. Pide ese programa, entre otras cosas, la aplicación á Filipinas de la Constitución de 1876, un ejército colonial filipino, dos Capitanías generales, representación en Cortes, creación de Diputaciones provinciales y muchas restricciones para los institutos religiosos. A modo de Mentor, acompaña á los peticionarios uno de los representantes de las logias masónicas hispano-filipinas, que son, al parecer, muy del agrado del Ministerio de Ultramar.

Ya se ve que hemos de guardarnos mucho de considerar á los exponentes como atrevidos reformistas, pues ya demostramos en otra ocasión que en los comienzos de 1808 se solicitaba para Filipinas la identidad de derechos, la representación en Cortes y otras concesiones. Acaso todas ellas estén otorgadas á mediados del siglo que viene. Quizás las colonias hayan tomado otros rumbos. Todo puede ser objeto de profecía, menos lo porvenir de nuestras tierras lejanas. Cuando de 1893 á 1898 hemos resuelto tantas cosas respecto de Cuba, no parece claro lo futuro. Mejor, pues, será abstenerse de manifestar opinión, si bien no queremos excusar de apuntarla en lo que respecta á una cuestión que los redactores del programa filipino tratan discretamente. Nos referimos á la cuestión comercial.

«Solicitud expecial, escriben los reformistas, reclama también aquel Comercio, del cual, *merced á la incuria peninsular*, se han hecho dueños los extranjeros, elevando capitales é inteligencia, con cuyo auxilio Filipinas puede exportar productos por valor de 180 millones de pesetas anuales. Bien llegados sean estos extranjeros cuyos legítimos intereses deben ser garantizados; mas no se olviden que cuanto ellos han hecho y puedan hacer *debieron y deben hacerlo* los peninsulares.»

Queremos robustecer, si con nuestra opinión se lograre, el aserto de los reclamantes: los peninsulares no han hecho nada en Filipinas en el orden comercial. Pero en disculpa suya dígase que los insulares no les han ayudado y los Gobiernos les han estorbado el camino para acrecentar la riqueza mercantil é industrial.

* *

Desde nuestro número anterior no han ocurrido en Puerto Rico novedades de interés. La situación económica es allí deplorable. Están en descenso las rentas de Aduanas, muy bajos los precios de los frutos destinados á la exportación, elevadísimos los cambios y paralizados los negocios. A esto se ha de agregar un estado político dificultoso. La unión de los autonomistas no es sincera. El Gobierno insular no representa sino un sacrificio. Dura, pues, la interinidad. Y una interinidad política dentro de un estado económico angustioso es un verdadero peligro.

La pequeña Antilla es la tierra en la cual los hombres políticos escriben más manifiestos. Hay partido que en pocos meses ha publicado tres. Todos, generalmente, son extensos. El último es el de los incondicionales, fechado el 10 de Febrero. Contiene dos afirmaciones interesantes; mejor habríamos dicho que tan solo dos consigna: una, el acatamiento á la autonomía; otra, la obediencia al Gobierno nacional. Lo primero es confirmación de un hecho ya conocido, lo segundo es una suprema y exquisita galantería. Porque desde el 25 del pasado Noviembre, la obediencia la necesitan más los ministerios insulares que los de la Metrópoli. Que obedezcan ó no, es lo de menos; lo importante es que tengan elementos con que hacer provechosa la obediencia en un momento determinado.

* *

Nuestras tropas sostienen choques afortunados en el Oriente de Cuba. No poco se conseguiría si lograsen deshacer los grandes núcleos insurrectos para batir luego á los rebeldes en pequeñas partidas. Pero, con ser bravo el ejército y expertos los caudillos, faltan dos meses para la época de las lluvias, y entonces las operaciones se han de hacer con dificultad. Para ese tiempo, acaso vengan nuevas dificultades de los Estados Unidos. Y vengan ó no, ya irá siendo hora de que los espíritus españoles valientes digan lo que sienten, y en el Parlamento ó en cualquiera parte se exponga el estado de la isla de Cuba, á donde envía la Metrópoli mensualmente ocho millones de pesos.

Es imposible que las cosas prosigan por el sendero en que van. Hasta ahora la autonomía cubana es fácil gobierno. Fácil y cómodo. El gobierno de la autonomía no da dinero para la guerra; no da hombres. Eso queda para la Metrópoli. Nos parece que aquel gobierno ha comprendido su delicada situación al dirigir un manifiesto á los cubanos para que repelen la rebeldía y la ahoguen. Si no lo consiguen, se demostrará que el país no les hace caso. Hasta el presente, la autonomía no es más que polítiquilla; es la guerra de los autonomistas contra los autonomistas; es pasar el tiempo.

Veremos cómo el país cubano contesta al gobierno insular. Este quiere que aquél se levante para

DONATIVO
DE
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1898

concluir la guerra. Debe hacerlo. Si no quisiese, España se encontraría frente á un problema que tendría que resolver pronto. No habría necesidad de que los Estados Unidos empujaran para resolverlo.

LAS VIÑAS EN CARIÑENA

Con el precedente epígrafe publica nuestro estimado colega el *Boletín Industrial*, de Buenos Aires, un artículo interesante, que copiamos á continuación.

«Desde tiempo inmemorial data la fama del vino de Cariñena, conocido en el mundo entero por su enorme fuerza alcohólica y por el subido tinte de su materia colorante, que le ha granjeado el nombre local de *sangre de toro*.

Dotado de esas dos poderosas facultades, es el mejor vino de corte de casi toda la Península ibérica donde, sin embargo de consumirse los vinos puros sin manipulaciones industriales, es la base de las pocas que hacen para transmitir á los que no las poseen, adicionándoles una ligera mezcla.

El *campo*, nombre con el que se distingue una extensa zona de la rica provincia de Zaragoza, es una tierra privilegiada para la vegetación de la cepa, cultivo principal y casi único á que están dedicadas las villas de Longares, Villanueva, Cariñena, Paniza, Almonacid, Encinacorba y otras hasta 17, abarcando un perímetro laborable de no menos de 10 leguas cuadradas.

El vino que producen tales terrenos se distingue por su fuerza alcohólica, que alcanza de 15° á 21°, y por su color encendido obscuro tan intenso, que se manifiesta en la espuma producida al agitarlo, por la cual en el *cariñena* legítimo nunca puede ser blanca.

No vamos á hacer aquí descripción geográfica del país ni de la naturaleza de suelo tan privilegiado, sino del sistema de cultivo y de los beneficios que reporta; porque aunque la especialidad del terreno contribuye principalmente á la producción, su cantidad y calidad decaen considerablemente en el momento que el viñatero no practica las operaciones de cultivo con el esmero acostumbrado.

Provechosas enseñanzas para nuestros vinicultores que, salvo honrosas excepciones, fian todos los éxitos á la feracidad de las tierras.

Pasaremos las operaciones de preparación y plantación para no ser tan extensos; supondremos el cultivo ordinario de una viña en producción.

El espacio de la plantación es, generalmente, de dos á cuatro metros en todo sentido, y en algunos casos mayor, lo que da lugar á poco más de 2.000 cepas por hectárea.

La especie *garnacha*, que es la dominante, tiene un sarmiento de escasas dimensiones, y se le aplica la poda corta á dos ojos, las cepas no se levantan sino de una sola falanaje cada año, *parándolas* muy cerca del suelo, al extremo que no pocas viñas, en estado de cosecha, pueden compararse, por la escasa elevación de sus ojas, á un campo sembrado de papas; en tales condiciones, se objetará que tal distancia de tres metros es demasiado espacio.

Pero la respuesta es fácil.

Además de la comodidad para remover la tierra entre cepas, usando el arado, hay una razón de orden fisiológico.

Las plantas espaciadas desarrollan ampliamente su sistema radicular, constituyéndose muy vigorosas, más robustas y resistentes á las afecciones mórbidas, que desgraciadamente amagan en todo tiempo los viñedos europeos.

Las viñas que no se riegan (como el 95 por 100 de las productoras de buenos vinos), necesitan sostener constantemente removida la tierra, que libre de vegetaciones extrañas, absorbe las sales atmosféricas y elabora las combinaciones nítricas en relación directa á su *trituration*.

La cepa de Cariñena, bajita é insignificante en su parte leñosa, ocupa comunmente un espacio de 4 á 6 metros cuadrados de suelo.

GASTOS DE CULTIVO POR HECTÁREA	Pesetas.
En invierno 14.000 kilogramos de abono de estiércoles de oveja y caballeriza, debidamente preparados.....	140
Su acarreo y distribución.....	32
Una reja antes de poda.....	14
Poda y recogida del sarmiento.....	21
Abrir con pala una zanjita alrededor del tronco para favorecer la recogida de la lluvia.....	8
Dos rejas cruzando, que cierran las zanjas en primavera.....	26
Poda en verde.....	5
Azufrados.....	55
Abrir el suelo donde dan las puntas de los racimos para evitarles la humedad y embarramiento.....	7
Vendimia y transporte de la uva.....	92
Bodega y prensa.....	24
Impuesto y custodia.....	15
Alquiler del suelo.....	9
	<hr/>
	448

PRODUCTOS	
60 hectólitos de vino, tipo medio de 40 á 80, al precio medio de 20 pesetas.....	1.200
Venta del pámpano como pasto para ovejas....	3
Venta del sarmiento como leña.....	10
	<hr/>
Total.....	1.213
Producto líquido.....	765

Desde 1876, en que el ministerio de Cánovas obtuvo ventajosísimos tratados comerciales con Francia, hasta que Mr. Meline consiguió desde la oposición encarrilar las leyes de su patria por el camino del proteccionismo, los *viñateros* del campo de Cariñena conocieron una época de prosperidad jamás soñada: aquellas villas se convirtieron en la Jauja europea; los afortunados propietarios de viñas llenaron de oro sus bolsillos.

El vino *caliente*, con doce días de encubado, se vendió algunos años al precio de 50 pesetas el hectolitro, y conocimos en el pueblo de Longares media hectárea de viña que dió 76 hectolitros de vino, es decir, $76 \times 50 = 3.800$ pesetas en una cosecha.

Estos son los resultados del cultivo intensivo, tan olvidado en la República Argentina, donde en viñas, como en todos los ramos agrícolas, estamos contaminados con el afán de las grandes extensiones.

SILVIO ARAGÓN.

EL BANCO DE ESPAÑA

La Junta general de accionistas del Banco de España ha celebrado sus dos sesiones reglamentarias en los días 1.º y 6 del actual. Todo el mundo sabe que en esas Asambleas son leídas y controvertidas las cuentas de la casa después del examen y aprobación de la Memoria del Gobernador, documento redactado á usanza mercantil, en el cual resplandecen sin embargo el estilo elegante, la sinceridad y la claridad. Siempre despiertan interés las Juntas del Banco; nunca tanto como en los días de tristezas nacionales, por reflejar aquel establecimiento de crédito, de una manera ostensible y sin engaños, las vicisitudes de la fortuna ó de la Hacienda de España. Y ahora, en los momentos actuales, quien quiera conocer los sacrificios que soporta la patria, que parece colocada en el centro de furiosas borrascas, no tiene sino fijar la atención en las páginas de la Memoria aprobada, las cuales son, al propio tiempo, testimonio elocuente de la diligencia loable con que ha cooperado el Banco á la acción del Gobierno en lo que á las guerras coloniales atañe.

En todos los grandes apremios de la nación ha sido el Banco el sostenedor, no sólo del crédito español, sino del honor de nuestro pueblo y de nuestros Gobiernos. El Banco de San Carlos facilitó el dinero para sostener en gran parte la guerra de la Independencia; el Banco fué uno de los proveedores, sino el único, del Tesoro, en los días aciagos de 1874, cuan-

do el Sr. Camacho hizo con el establecimiento mencionado el contrato sobre el cual tanto escribió, sin conocerlo, la prensa; y ahora es también el Banco quien acude á las necesidades de la Hacienda, enflaquecida por los dolores de las guerras.

Puede hacerse una afirmación: sin el patriotismo del Banco, no hubieran ido á Cuba las expediciones militares, ni los parques sanitarios, ni el armamento allí enviado para mantener la integridad del territorio. Al Banco debemos esa obra patriótica, que no oscurecerán, ciertamente, las gentes vulgarísimas que, alejadas por completo del movimiento mercantil de España, tienen á gala el decir que aquella casa es el enemigo de la riqueza pública, cuando tanto la fomenta con sus operaciones.

¿Cómo estaba ya nuestro pueblo, bajo el aspecto industrial y mercantil, al comienzo de la guerra de Cuba? Una crisis general en Europa tenía acobardado el capital; los intereses provenientes de los ferrocarriles iban mermándose, ya por quiebras de varias Compañías, ya por disminución de tráfico; las Sociedades de crédito seguían la decadencia que aquellas entidades padecían; la minería soportaba con dificultad los gravámenes, aumentados posteriormente con verdadera falta de tino, y no hay que decir si el fondo de este cuadro de pesadumbres no lo ocupaban la Agricultura y la Industria, poco menos que desamparadas por esos estadistas endiosados, cuya ineptitud castigará algún día la nación en uno de esos sacudimientos desesperados á que acuden en último caso los pueblos sobre los cuales pesa una administración incapaz y envilecida.

¿Quién ofreció dinero en medio de este trastorno general de las leyes y quebrantamiento de la paz y de la normalidad? ¿Qué potentados se acercaron á poner sus recursos á disposición del Gobierno; qué familia vendió sus joyas; qué postulación pública se hizo para aliviar la pesadumbre de la patria, á fin de que los soldados pudieran ir, vivir y pelear? El amparo único fué el Banco. No sólo tuvo resistencia para la crisis general anterior á las guerras de Cuba y Filipinas, sino que hizo frente á los gastos extraordinarios que exigía la organización de toda la campaña. Para comprender el inmenso esfuerzo del Banco, bastará decir que al concluir el año 1896 ascendían las operaciones hechas con el Ministerio de Ultramar á 217.255.000 pesetas, que al terminar el año siguiente ascendían á 417.518.60'34, y que sobre esas sumas todavía el Banco anticipó otras de importancia para que no sufriera interrupción la organización de la defensa española en Cuba y Filipinas. De ahí nació el robustecimiento del crédito de España en el extranjero con relación á las campañas militares. Creían en el exterior que á poco de comenzadas nuestras penas sucumbiríamos, y todos los pueblos vieron que éramos más grandes y que teníamos mayor empuje á medida que aumentaban los obstáculos. El honor y la gallardía vitoreados se deben al Banco de España.

Muchas cosas tristes han publicado los periódicos acerca de las haciendas de Portugal, Grecia y Turquía; muchas más se habrían visto en España en el caso de acometerse las empresas en que hemos estado atareados por espacio de tres años, sin el concurso del Banco. Este ha fortalecido el nombre de nuestra nación en el extranjero, ha salvado los peligros de una bancarrota, ha ayudado poderosamente al Estado en su empeño de restablecer la paz. ¿Se dirá, aún, que el Banco es enemigo de la riqueza? Poca deben tener, y nada les ha de importar la de la patria á aquellos que no ponen la consideración en los actos ejecutados por el Banco, lo mismo con relación á los anticipos para la hacienda peninsular que con referencia á las necesidades ultramarinas. ¿A qué se debe todo? A la buena administración de la casa. Por ella han pasado Gobernadores que en su gestión como ministros de Hacienda no han sido más que un fracaso ó una incógnita. Y sin embargo, allí, en el Banco, han acrecido su autoridad personal. Con empleados políticos como los que funcionan en los ministerios se hundiría el Banco de España. Con los funcionarios administrativos del Banco se salvaría la

Hacienda. Tienen ese ejemplo los Gobiernos y no lo aprovechan. Ven que el Banco puede salvar y salva á la nación, y de la casa grande no toman sino los anticipos, nunca el ejemplo, los reglamentos y el personal.

Esa administración es total; refleja un cuerpo sano, lo mismo en Madrid que en provincias, y en ellas se puede observar mejor que en Madrid la influencia natural del Banco en el progreso material de los pueblos, con sólo fijar la consideración en el atraso de aquéllos en que no hay Sucursales. Donde existen, el Comercio y la Industria tienen grandes beneficios, por practicar el Banco el cobro de letras, admitir cheques y llevar á cabo otras operaciones gratuitamente, y claro es que con grandes facilidades para las clases cuyas aspiraciones é intereses defendemos nosotros.

No somos partidarios del elogio personal, pero hay ocasiones en que la justicia lo exige, y no debemos ir contra la justicia. Bajo el impulso reglamentario del Subgobernador Sr. Fariña, funcionario de grandes dotes directivas, capaz de dirigir y gobernar tres Bancos á la vez, se mueve con admirable regularidad todo un Cuerpo de empleados, que son la admiración del público, por su porte, por su seriedad, por su inteligencia y, más que nada, por la confianza sin límites que la Banca y el Comercio les otorga, entregándoles millones y millones sin la más ligera precaución ni la menor sospecha. D. Manuel Ciudad, modelo de hombres probos y laboriosos, y D. Juan de Morales Serrano, son poderosos elementos de aquella organización, cimentada por los Consejeros y secundada por todos los empleados dignos de todo elogio.

El Banco ha repartido á sus accionistas el 24 por 100. Esta ganancia es muy legítima. A ninguno ha de sorprender. Si por la buena administración logra el Banco excelentes resultados en sus operaciones, imítelo todas las Sociedades y aun el Gobierno, y todos los que se le asemejen obtendrán los naturales provechos. El Banco ha de hacer operaciones por las sumas que facilita al Gobierno á causa de las guerras, por las cantidades que le anticipa para el Tesoro de la Península, por los depósitos que custodia y por otros numerosos conceptos. Si á esto se agrega que el interés de las operaciones es módico, se comprenderá fácilmente la cuantía de la ganancia. Hay que felicitarle por ella, pues permite realizar los esfuerzos pecuniarios, á que antes nos referimos, en pro de la paz.

No obstante lo expuesto, hubiéramos aplaudido que el Consejo del Banco hubiera consignado mayores reservas en previsión de las contingencias del porvenir, repartiendo el 19 ó 20 por 100 en vez del 24. No han debido perder de vista que tiene el Banco 385 millones en deuda amortizable, que puede continuar depreciándose, y 160 millones de obligaciones del Tesoro.

La baja de cinco millones en los beneficios obtenidos en las operaciones de Comercio es un dato poco agradable para el país, por ser el reflejo exacto de una disminución imponente en el movimiento comercial. Otro dato digno de mención es los 4.881.337,50 pesetas de pérdida en las compras de oro, y 3.013.061'40 de quebranto en la realización de las barras de plata.

Ya lo hemos dicho: los Consejeros, el Gobernador, los Subgobernadores y el Secretario se han desvelado por la reputación del Banco. Es de justicia esta manifestación en honor suyo. Nosotros lo consignamos con total desinterés y movidos por impulsos de rectitud que no son comunes, desgraciadamente, pues en la corrupción presente parece que las voluntades sinceras, cuando pregonan los actos laudables de los poderosos, lo hacen movidas por aspiraciones nada sanas. Siga el Banco siendo poderoso, si con tan plausible diligencia continúa ayudando á España. Y seguiremos nosotros elogiándolo y deseando al mismo tiempo su mayor grandeza, pues á su amparo tenemos ejércitos combatientes, y seguramente á su amparo podremos tener barcos, si hacen falta para el honor de la nación española.

Para complemento de nuestro artículo anterior, copiamos algunos interesantes datos de la Memoria publicada por el Banco de España con relación á las operaciones efectuadas durante el año 1897.

De todos estos datos se pueden sacar deducciones sobre el movimiento mercantil y estado económico de cada población donde tiene Sucursal el Banco.

Resultado de las operaciones verificadas en el año 1897 en Madrid y Sucursales.

BENEFICIOS		PESETAS
Sobrante de utilidades del año anterior.....		884.104'27
Descuento que se hizo en el año anterior, por recuentos de intereses correspondientes á vencimientos del presente.....		2.072.748'24
Beneficio obtenido en los descuentos... {	Del Tesoro... 13.913.563'22	
	De particulares... 5.932.592'77	
		19.846.155'99
Idem íd. en los préstamos.....		1.589.748'95
Idem íd. por comisión é intereses en las c/c con garantía.....		7.793.149'46
Idem en el descuento de cupones y títulos amortizados.....		223.195'31
Idem íd. en los giros.....		233.368'18
Premio de custodia.....		429.368'24
Intereses y liquidación de las cuentas de Corresponsales extranjeros.....		296.343'71
	Deuda amortizable, por intereses..... 18.166.528'80	
	Idem por amortización..... 1.304.378'57	
Rendimientos de los valores, } propiedad del Banco..... {	Por dividendo de acciones de tabacos..... 1.211.662'50	
	Por intereses de Obligaciones del Tesoro..... 11.659.750 »	
		32.342.319'87
Comisión por pago de Deuda amortizable y Obligaciones de Aduanas.....		1.491.821'87
Comisiones y gastos en cuentas particulares.....		15.781'30
Varios conceptos.....		217.035'91
		67.433.141'31
Recuento de intereses correspondientes á 1898.....		6.059.305'51
		61.378.835'80
B A J A S		
Gastos de administración..... {	En Madrid..... 2.755.963'70	
	En Sucursales..... 4.334.054'31	
		7.090.018'01
Conducción de fondos.....		345.258'71
Gastos en la fabricación de billetes.....		221.025'02
Idem en las compras de oro.....		4.881.337'50
Quebranto en la realización de barras de plata.....		3.013.061'40
Intereses abonados en la c/c del Tesoro.....		540.371'02
Impuesto sobre los dividendos del Banco.....		699.375 »
Baja en los bienes inmuebles.....		1.000.000 »
Idem en el mobiliario de Madrid y Sucursales.....		122.175'18
Gastos de instalación y obras en las Sucursales.....		77.928 »
Deducción de la cuenta «Valores en suspenso».....		494.345'79
		18.484.895'63
RESUMEN		
Beneficios totales.....		61.378.835'80
Importe de las bajas.....		18.484.895'63
		42.893.940'17
DISTRIBUCION		
A los Sres. Accionistas, por el 24 por 100, ó sean 120 pesetas por acción sobre las 300.000 que constituyen el capital del Banco.....		36.000.000 »
Impuestos del Tesoro.....		5.972.682'03
Sobrante para 1898.....		921.258'14

Billetes en circulación el día 31 de Diciembre de 1897.

	Pesetas.
De 1.000 pesetas.....	326.298.000
» 500 ».....	198.597.500
» 250 ».....	208.000
» 125 ».....	135.625
» 100 ».....	365.642.000
» 50 ».....	198.939.500
» 25 ».....	113.019.150
Total.....	1.202.839.775

BALANCE DE LIBROS DEL BANCO DE ESPAÑA EN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1897

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Valores efectivos.			Valores efectivos.		
Caja de Madrid.....	372.969.658'84	373.435.745'34	Capital del Banco.....	150.000.000'00	150.000.000'00
Efectos á cobrar.....	466.088'50	466.088'50	Fondo de reserva.....	15.000.000'00	15.000.000'00
Por pastas de oro.....	539.416'10	3.149.416'10	Ganancias y pérdidas.....	25.701.903'23	26.480.563'65
Por recaudación de moneda de plata.....	2.610.000'00	203.100'00	Cuenta vieja.....	20.421.258'14	
Metálico en poder de conductores.....	125.246.915'17	125.246.915'17	Cuenta nueva.....	5.280.645'09	778.660'42
Caja de las Sucursales.....	24.906.375'78	24.906.375'78	Billetes en circulación.....	1.206.270.500'00	1.206.270.500'00
París.....	14.916.324'01	14.916.324'01	Madrid.....	170.547.672'17	170.547.672'17
Londres.....	3.152.214'59	3.152.214'59	Sucursales.....	272.359.271'03	442.906.943'20
Berlín.....	125.816'31	125.816'31	Madrid.....	11.446.651'37	11.446.651'37
Lisboa.....	37.232'62	37.232'62	Sucursales.....	12.863.814'54	24.310.465'91
Tánger.....	435.861.946'52	435.861.946'52	Bancos de San Carlos y San Fernando.....	1.816.725'35	1.816.725'35
Descuento sobre la plaza.....	11.777.030'00	11.777.030'00	Banco de España.....	807.729'90	807.729'90
Efectos sobre la plaza procedentes de remesas.....	59.090'00	59.090'00	Corriente.....	2.624.455'25	2.624.455'25
Pagars de préstamos.....	36.149.027'98	36.149.027'98	De billetes hipotecarios.....	235.092'00	235.092'00
Pagars de préstamos vencidos y no cobrados.....	12.270.000'00	12.270.000'00	De obligaciones del Banco y Tesoro, Aduanas y Bonos.....	31.537'00	31.537'00
Cuentas corrientes con garantía y crédito.....	382.740.810'00	382.740.810'00	De Deuda amortizable 4 por 100.....	648.825'00	648.825'00
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	3.812.492'80	3.812.492'80	De Deuda perpetua al 4 por 100.....	7.170.179'10	7.170.179'10
Deuda amortizable al 4 por 100.....	160.690.000'00	160.690.000'00	Factura de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100.....	2.873.900'13	2.873.900'13
Idem id. al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891.....	5.837.597'24	5.837.597'24	Facturas de amortización é intereses de Obligaciones de Aduanas.....	339.175'00	339.175'00
Obligaciones del Tesoro.....	85.000'00	85.000'00	Varias obligaciones.....	23.345.932'04	23.345.932'04
Pagars negociables del Tesoro.....	8.691'07	8.691'07	Por reservas de Aduanas.....	2.980.354'89	2.980.354'89
Pagars de préstamos con garantía.....	19.353'71	19.353'71	Por pago de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 desde 1.º de Enero á 31 de Marzo de 1898.....	23.304.407'21	23.304.407'21
Real orden de 22 de Marzo de 1896.....	218.865'21	218.865'21	Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	68.688'50	68.688'50
Efectos protestados.....	1.220.565.106'56	1.220.565.106'56	Tesoro público, su cuenta corriente de valores.....	696.489'56	696.489'56
Valores en suspensiones.....	86.606'77	86.606'77	Junta creada por el art. 9.º de la ley de 21 de Julio de 1876, para el arreglo de la Deuda pública.....	177.419'11	177.419'11
Efectos á cobrar por cuentas corrientes.....	24.993'75	24.993'75	Banco español de la Isla de Cuba, su cuenta corriente.....	772.958'59	772.958'59
Efectos á cobrar por títulos amortizados de Obligaciones del Tesoro.....	7.50	7.50	Fondo para cubrir alcances de recaudadores.....	6.051.572'50	6.051.572'50
Descuento de cupones y títulos amortizados de Obligaciones de Obligaciones de Aduanas.....	37.209'00	37.209'00	Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100.....	35.777.562'36	35.777.562'36
Descuento de cupones y títulos amortizados de Obligaciones de Obligaciones de Aduanas.....	543'75	543'75	Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100.....	4.488.626'03	4.488.626'03
Negociación de cupones de 4 por 100 perpetuo exterior.....	7.361.439'82	7.361.439'82	Hacienda pública, su cuenta de recaudación.....	2.016.504'34	2.016.504'34
Negociación de cupones y títulos amortizados de billetes hipotecarios de Cuba.....	25.328.346'54	25.328.346'54	Varias cuentas de la recaudación.....		
Cupones del 4 por 100 exterior en camino, pendientes de entrega.....	12.083.086'30	12.083.086'30	Recaudación de contribuciones.....	2	2
Cartera de las Sucursales.....	78.458'02	78.458'02	Muebles é inmuebles.....	189.111.566'01	189.111.566'01
Su cuenta corriente de efectivo.....	1.621.575'15	1.621.575'15	Muebles.....	14.725.784'49	14.725.784'49
Por pago de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1897.....	150.000.000'00	150.000.000'00	Muebles é inmuebles.....	2.397.085'88	2.397.085'88
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones de Aduanas, desde 15 de Noviembre de 1897 á 14 de Febrero de 1898.....	12.328.698'61	12.328.698'61	Deuda amortizable al 4 por 100 para cumplir el convenio de 10 de Diciembre de 1881.....	6.052.000'00	6.052.000'00
Por anticipo, ley de 14 de Julio de 1891.....	2.397.085'88	2.397.085'88	Valores de Data interina.....	41.341.072'04	41.341.072'04
En Madrid.....	11.769.432'32	11.769.432'32	Agentes y recaudadores.....	1.495.212'48	1.495.212'48
En Sucursales.....	559.266'29	559.266'29	Premio á formalizar.....	2.705'15	2.705'15
Deuda amortizable al 4 por 100 para cumplir el convenio de 10 de Diciembre de 1881.....	5.007.212'74	5.007.212'74	Caja de efectos en custodia.....	2.023.493.799'39	2.023.493.799'39
Valores de Data interina.....	47.393.072'04	47.393.072'04	En circulación.....	4	4
Agentes y recaudadores.....	6.505.130'37	6.505.130'37	Existentes en Sucursales.....	1.206.270.500'00	1.206.270.500'00
Premio á formalizar.....	5.007.212'74	5.007.212'74	En poder de conductores.....	191.322.300'00	191.322.300'00
Caja de efectos en custodia.....	2.023.493.799'39	2.023.493.799'39	En depósito.....	2.000.000'00	2.000.000'00
En circulación.....	4	4	Billetes inutilizados.....	41.700.000'00	41.700.000'00
Existentes en Sucursales.....	1.206.270.500'00	1.206.270.500'00	Caja de efectivo.....	1.411.292.800'00	1.411.292.800'00
En poder de conductores.....	191.322.300'00	191.322.300'00	Billetes habilitados.....	72.979.475'00	72.979.475'00
En depósito.....	2.000.000'00	2.000.000'00	Billetes inutilizados.....	6.469.964.885'70	6.469.964.885'70
Billetes inutilizados.....	41.700.000'00	41.700.000'00			
Caja de efectivo.....	1.206.270.500'00	1.206.270.500'00			
Existentes en Sucursales.....	191.322.300'00	191.322.300'00			
En poder de conductores.....	2.000.000'00	2.000.000'00			
En depósito.....	41.700.000'00	41.700.000'00			
Billetes habilitados.....	72.979.475'00	72.979.475'00			
Billetes inutilizados.....	6.469.964.885'70	6.469.964.885'70			

Valores nominales.

Valores nominales.

ESTADO DE VARIAS CUENTAS DEL BANCO DE ESPAÑA EN MADRID Y SUCURSALES

SUCURSALES	Movimiento en el activo y pasivo de sus balances. Pesetas.	INGRESOS A METÁLICO POR CUENTA DEL TESORO		OPERACIONES DE DESCUENTO Y PRÉSTAMOS CON GARANTÍA			Movimiento de las cuentas corrientes. Pesetas.
		Primer semestre.	Segundo semestre.	Descuentos sobre la plaza.	Descuentos sobre otras plazas.	Préstamos.	
Albacete.....	6.605.879'20	2.152.241'37	2.981.094'28	6.468.956'18	3.661.071'61	40.440 »	22.194.257'69
Alcoy.....	4.002.625'07	»	»	3.063.766'48	5.169.790'60	13.750 »	24.930.394'01
Alicante.....	9.036.911'84	6.888.133'13	8.807.669'60	2.885'076 »	4.306.598'15	10.680.490 »	115.534.835'87
Almería.....	9.761.260'88	7.086.833'99	3.976.055'12	7.964.175'26	1.615.145'52	414.540 »	81.026.545'86
Ávila.....	3.506.483'13	1.986.661'51	2.718.628'46	3.682.668'10	5.393.257'01	1.291 »	16.468.251'43
Badajoz.....	7.638.066'28	4.210.175'15	4.494.598'16	4.439.753'22	6.374.326'18	1.553.204 »	49.294.385'99
Barcelona.....	69.587.810'25	55.705.697'40	56.479.179'48	13.023.128'74	95.226.203'87	12.196.007 »	2.531.411.645'54
Bilbao.....	13.938.774'57	12.307.553'92	12.919.782'10	9.949.517'14	7.108.371'03	1.487.524 »	300.566.345'06
Burgos.....	6.063.883'64	7.577.309'71	6.310.798'33	879.008'75	1.992.088'55	425.600 »	47.369.766'40
Cáceres.....	9.228.746'64	5.582.623'69	4.888.330'81	4.051.855'70	2.386.278'66	15.335 »	35.515.040'21
Cádiz.....	16.870.781'91	17.764.904'36	18.527.175'20	756.579'97	1.487.946'78	6.738.357 »	189.047.334'09
Cartagena.....	8.057.420'72	»	»	8.028.444'68	4.753.241'22	»	159.300.887'04
Castellón.....	4.867.979'82	3.096.611'53	3.708.111'26	4.666.151'12	748.027'38	732.802 »	32.080.249'80
Ciudad Real.....	5.436.643'89	5.377.296'42	5.654.203'24	4.346.789'24	3.296.589'61	»	35.471.287'03
Córdoba.....	11.758.469'47	7.581.295'53	8.607.952'53	13.031.054'41	7.374.208'68	85.853 »	105.375.879'86
Coruña.....	13.787.467'58	11.291.448'26	13.222.733'33	834.201'15	2.678.257'29	1.348.610 »	260.809.157'11
Cuenca.....	4.116.731'78	2.182.945'33	3.220.709'47	1.787.833'43	1.303.255'34	525.225 »	14.310.359'50
Gerona.....	5.884.194'19	8.427.645'25	8.036.955'45	7.057.583'49	6.976.688'74	27.720 »	42.213.994'07
Gijón.....	7.203.787'75	»	»	11.146.350'27	8.435.418'37	77.420 »	85.771.134'37
Granada.....	29.092.452'64	6.622.749'30	7.443.779'40	6.330.492'79	4.756.327'64	30.602.240 »	95.953.844'03
Guadalajara.....	3.290.166'72	3.652.371'52	4.401.927'70	1.951.975'43	4.178.596'05	100.158 »	23.485.853'15
Haro.....	4.427.637'43	»	»	51.183'55	2.011.719'01	203.015 »	15.648.084'48
Huelva.....	7.857.964'60	4.704.212'08	5.817.319'35	12.227.636'21	2.519.873'71	133.640 »	129.710.213'73
Huesca.....	6.094.511'16	3.531.617'06	4.536.756'73	2.890.854 »	244.688'02	344.566 »	23.289.421'73
Jaén.....	5.265.316'79	4.916.762'69	5.304.369'22	8.180.429'62	7.672.177 »	431.350 »	44.112.014'37
Jerez.....	5.645.893'90	»	»	4.737.504'88	2.362.760 »	614.318 »	92.376.219'34
Las Palmas.....	5.563.939'49	»	»	3.553.484'51	797.774'86	4.500 »	37.929.442'84
León.....	6.768.972'04	4.039.485'15	5.937.984'26	820.606'05	1.603.164'18	»	32.298.097'70
Lérida.....	8.997.572'73	3.639.405'86	4.725.980'25	4.604.782'53	280.518'78	121.580 »	23.660.088'33
Linares.....	3.371.805'90	»	»	3.101.825'02	2.084.355'68	»	67.187.985'54
Logroño.....	7.407.728'98	3.534.245'19	3.816.814'31	867.897'86	1.703.161'30	748.545 »	29.387.513'29
Lugo.....	2.455.613'63	4.142.284'42	4.702.016'10	362.738'66	3.346.270'04	262.920 »	28.413.521'54
Málaga.....	15.777.345'13	9.252.892'02	11.690.456'37	13.310.865 »	6.786.322'80	1.127.477 »	289.581.352'52
Murcia.....	11.263.074'68	7.670.244'33	7.213.211'33	7.636.764'39	4.569.767'41	964.853 »	79.274.737'01
Orense.....	6.476.921'77	3.251.017'87	3.363.336'12	1.801.665'25	2.783.435'86	12.010 »	25.884.820'87
Oviedo.....	10.420.700'10	5.658.561'94	7.830.060'54	2.924.749'36	536.694'54	522.850 »	110.160.963'07
Palencia.....	2.864.442'37	3.520.991'72	4.167.790'97	1.004.905 »	1.271.298'12	720.106 »	43.454.184'57
Palma.....	17.958.287'25	5.132.406'49	5.722.687'43	7.681.650'53	983.958'82	10.851.036 »	44.924.137'83
Pamplona.....	8.023.785'18	2.475.367'18	2.978.731'55	1.343.899'05	1.969.944'35	2.749.337 »	74.468.579'07
Pontevedra.....	4.848.719'92	5.203.344'98	5.598.118'26	1.162.450'80	914.304'55	126.570 »	33.190.982'92
Reus.....	4.908.477'08	»	»	6.406.520'21	7.881.631'65	149.427 »	81.826.151'29
Salamanca.....	7.356.770'67	3.770.067'71	5.232.296'35	2.321.134'56	6.809.072'63	173.400 »	70.859.709'44
San Sebastián.....	15.100.061'31	9.397.941'20	8.770.926'30	269.771'19	7.525.289'29	2.817.330 »	171.220.800'73
Santander.....	15.208.141'48	8.489.839'17	10.452.140'77	745.334'48	9.094.896'13	1.817.380 »	266.442.842 »
Santiago.....	8.120.430'75	»	»	647.756'75	2.083.187'51	149.530 »	43.476.134'71
Segovia.....	3.758.424'27	2.800.730'59	3.363.131'19	2.706.958'13	1.391.402'60	231.531 »	17.224.334'03
Sevilla.....	26.517.007'84	18.859.466'59	20.046.225'06	28.892.536'15	12.112.946'57	3.450.119 »	352.242.051'01
Soria.....	5.627.145'19	1.550.171'65	2.049.965'86	888.345 »	738.672'57	71.450 »	11.524.870'18
Tarragona.....	7.760.814'17	7.931.207'84	6.978.469'08	9.536.856'27	7.314.266'15	280.949 »	67.310.166'81
Tenerife.....	5.330.852'81	4.036.640'66	4.107.881'71	3.064.927'61	792.475'91	250.495 »	34.625.656'81
Teruel.....	5.838.278'13	3.289.086'93	3.289.086'93	692.581'46	163.918'35	55.860 »	11.514.922'78
Toledo.....	11.178.744'76	6.113.481'68	8.336.773'10	2.531.854 »	865.066'54	42.440 »	27.224.536'63
Valencia.....	24.608.965'99	14.371.493'49	17.267.931'71	8.413.394'27	17.179.454'93	9.916.150 »	449.446.015'77
Valladolid.....	9.676.541'03	7.151.835'19	8.002.170'07	3.099.041'63	14.884.517'59	1.887.390 »	183.762.477'32
Vigo.....	10.741.641'32	»	»	1.076.286'68	2.713.588'44	432.902 »	65.137.602'69
Vitoria.....	6.030.682'74	2.375.942'27	2.523.565'95	2.672.247'67	2.183.399'40	8.726.280 »	46.770.533'11
Zamora.....	7.890.116'75	3.056.355'94	4.082.741'21	2.128.258'71	406.470'50	52.200 »	25.575.431'35
Zaragoza.....	12.967.241'66	9.517.977'20	11.846.858'10	15.946.765'06	4.959.700'39	4.938.662 »	177.959.166'27
Total en las Sucursales.....	578.846.909'13	»	»	286.554.823'35	322.763.834'46	122.224.855 »	7.602.263.266'76
Madrid.....	6.469.964.885'70	»	»	»	»	»	»
Madrid (De particulares.....)	»	»	»	287.562.784'09	38.823.224'14	61.001.765 »	5.398.542.013'15
Madrid (Del Tesoro.....)	»	»	»	1.128.186.137'02	»	»	»
Dirección general del Tesoro.....	»	212.453.716'46	172.175.806'75	»	»	»	»
Delegación de Hacienda de Madrid.....	»	42.667.939 »	40.816.062'09	»	»	»	»
TOTAL.....	7.048.811.794'83	597.253.004'37	589.147.384'94	1.702.303.744'46	361.587.058'60	183.226.620 »	13.000.805.279'91

Hay además de las sumas anteriores otras muy dignas de tener en cuenta, como son: las cuentas corrientes con garantía, cuyos talones pagados por el Banco, ascienden a 812.002.878'38. Giros y letras tomadas en negociación: á cargo de la Caja central, 22.313.640'38; á cargo de Sucursales y correspondientes, 89.282.564'63, y los depósitos en efectivo y valores, que suman unos 62 millones.

MOVIMIENTO DE LA CAJA DE EFECTOS EN CUSTODIA

Es verdaderamente fabuloso el movimiento de esta cuenta, y lo publicamos como dato interesante, para los aficionados á esta clase de estudios.

TÍTULOS DE LAS CUENTAS	EXISTENCIAS en 31 de Diciembre de 1896.	INGRESOS EN 1897	SUMAS	SALIDAS EN 1897	EXISTENCIAS en 31 de Diciembre de 1897.
	Pesetas nominales.	Pesetas nominales.	Pesetas nominales.	Pesetas nominales.	Pesetas nominales.
Depósitos transmisibles.....	1.748.768.884'92	1.794.471.637'62	2.843.240.522'54	1.014.667.873'85	1.828.572.648'69
Idem intransmisibles.....	259.273.482'63	104.222.899'97	363.496.382'60	92.738.616'65	270.757.765'95
Garantías de pagarés de préstamos.....	30.409.300 »	120.466.500 »	150.875.800 »	126.735.100 »	24.140.700 »
Idem id. de créditos sobre efectos públicos.....	339.490.100 »	191.820.900 »	531.311.000 »	383.244.800 »	148.066.200 »
Cuentas corrientes sobre efectos públicos.....	766.872.477'85	126.002.200 »	892.874.677'85	228.504.700 »	664.369.977'85
Depósitos de alhajas, c.n.....	6.959.402 »	13.732.083'75	20.691.485'75	13.753.118 »	6.938.367'75
Depósitos judiciales, según Decretos de 19 y 24 de Marzo de 1874.....	79.950 »	»	79.950 »	»	79.950 »
Idem necesarios, id. id. id.....	279.196.300 »	680.902.000 »	960.098.300 »	225.563.500 »	734.534.800 »
Idem de fianzas para servicios del Banco.....	5.872.562'50	432.500 »	6.305.062'50	680.500 »	5.624.562'50
Cupones y Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Filipinas, admitidos á descuento.....	»	7'50	7'50	»	7'50
Idem id. id. sobre la renta de Aduanas id. id.....	»	24.993'75	24.993'75	»	24.993'75
Cupones de renta perpetua al 4 por 100 interior, id. id.....	113.154 »	1.591.272 »	1.704.426 »	1.616.428 »	87.998 »
Idem de id. id. al 4 por 100 exterior, id. á negociación.....	14.056 »	28.331.369'56	28.345.425'56	28.308.216'56	37.209 »
Idem y títulos amortizados de billetes de Cuba, id. id.....	2.598.171'25	9.724.477'50	12.322.648'75	12.322.105 »	543'75
Idem de otras oficinas procedentes de depósitos.....	11.667.527'07	33.626.877'18	45.294.404'25	33.625.838'30	11.668.565'95
Idem y títulos amortizados procedentes de Sucursales.....	300.745'87	1.784.230'97	2.084.976'84	1.965.457'60	119.519'24
Idem en rama, procedentes de depósitos.....	1.110 »	6.852.923'33	6.854.033'33	6.852.212'83	1.820'50
Títulos de Deuda amortizable al 4 por 100, pendientes de canje.....	7.162.000 »	153.000 »	7.315.000 »	172.000 »	7.143.000 »
Facturas de valores de Data interina.....	1.749.573'65	»	1.749.573'65	658.530'05	1.091.043'60
Acciones del Banco pendientes de aplicación.....	235.550 »	»	235.550 »	6.500 »	229.050 »
Depósitos antiguos.....	4.071.112'79	»	4.071.112'79	120 »	4.070.992'79
Valores cancelados.....	2.946.285.167'63	1.025.547.782'35	3.971.832.749'98	2.747.764.553'10	1.224.068.393'88
Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1.º de Enero de 1892.....	246.000 »	500 »	246.500 »	10.000 »	236.500 »
Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión de 30 de Junio de 1895.....	11.500 »	»	11.500 »	11.500 »	»
Idem id. id. de 30 de Junio de 1896.....	298.500 »	»	298.500 »	285.500 »	13.000 »
Idem id. id. de 30 de Junio de 1897.....	»	464.848.500 »	464.848.500 »	464.628.500 »	220.000 »
Garantía de la negociación de 80 millones de pesetas en pagarés del Ministerio de Ultramar, según Real orden de 23 de Marzo de 1896.....	139.368.500 »	»	139.368.500 »	116.727.000 »	22.641.500 »
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.....	»	379.352.500 »			

Como resumen de las operaciones del Banco, publicamos el siguiente estado de los gastos de administración y ganancias y pérdidas líquidas en las Sucursales en 1897:

SUCURSALES	BENEFICIOS	GASTOS	GANANCIA	PÉRDIDA
	TOTALES	de administración.	LÍQUIDA	LÍQUIDA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Albacete.....	129.712'88	53.059'14	76.653'74	»
Alcoy.....	67.951'11	55.265'43	12.685'68	»
Alicante.....	308.489'45	88.583'50	219.905'95	»
Almería.....	166.162'02	65.469'70	100.692'32	»
Avila.....	81.184'33	47.410'63	33.773'70	»
Badajoz.....	128.608'77	53.894'05	74.714'72	»
Barcelona.....	572.305'46	370.534'33	201.771'13	»
Bilbao.....	244.707'54	125.657'67	119.049'87	»
Burgos.....	107.390'84	61.127'77	46.263'08	»
Cáceres.....	105.050'18	49.403'40	55.646'78	»
Cádiz.....	239.337'40	119.588'23	119.749'17	»
Cartagena.....	174.494'39	66.785'64	107.708'75	»
Castellón.....	86.099'90	54.331'79	31.768'11	»
Ciudad Real.....	99.192'05	50.986'08	48.205'97	»
Córdoba.....	349.335'82	73.020'86	276.324'96	»
Coruña.....	124.578'12	69.554'20	55.023'92	»
Cuenca.....	40.465'66	46.846'27	»	6.380'61
Gerona.....	121.223'13	52.408'65	68.814'48	»
Gijón.....	229.039'12	66.215'89	162.823'23	»
Granada.....	585.079'90	129.043'72	456.036'18	»
Guadalajara.....	62.183'29	54.397'15	7.686'14	»
Haro.....	30.754'59	40.207'01	»	9.452'42
Huelva.....	188.536'45	58.476'09	130.060'36	»
Huesca.....	52.576'58	47.714'23	4.862'35	»
Jaén.....	137.379'61	58.080'63	79.298'98	»
Jerez.....	110.673'55	66.955'35	43.718'20	»
Las Palmas.....	58.532'56	61.061'24	»	2.528'68
León.....	29.896'86	47.082'76	»	17.185'90
Lérida.....	75.368'38	47.391'28	27.977'10	»
Linares.....	47.688'33	49.886'03	»	2.197'70
Logroño.....	51.898'88	49.944'83	1.954'05	»
Lugo.....	25.227'99	44.242'99	»	19.015'09
Málaga.....	301.611'90	141.095'40	160.516'50	»
Murcia.....	170.616'25	69.382'88	101.233'37	»
Orense.....	91.052'67	50.104'03	40.948'64	»
Oviedo.....	181.100'06	80.609'80	100.490'26	»
Palencia.....	44.459'46	46.642'11	»	2.182'65
Palma.....	364.352'16	91.362'03	272.990'13	»
Pamplona.....	109.221'17	71.388'34	37.912'83	»
Pontevedra.....	34.639'95	46.238'79	»	11.598'84
Reus.....	111.831'22	53.939'33	57.891'89	»
Salamanca.....	85.902'51	55.790'30	30.112'21	»
San Sebastián.....	146.865'79	84.199'35	62.666'44	»
Sanander.....	158.396'28	103.403'81	54.992'47	»
Santiago.....	59.374'18	46.077'78	13.296'40	»
Segovia.....	54.878'01	50.450'57	4.427'44	»
Sevilla.....	610.856'70	171.719'90	439.136'80	»
Soria.....	25.841'23	42.210'17	»	16.368'94
Tarragona.....	164.711'79	85.757'60	78.954'19	»
Tenerife.....	89.687'35	63.584'68	26.102'67	»
Teruel.....	23.421'14	46.426'88	»	23.005'74
Toledo.....	57.666'38	50.383'64	7.281'74	»
Valencia.....	369.704'62	178.895'90	190.808'72	»
Valladolid.....	173.130'44	91.258'68	81.871'76	»
Vigo.....	50.253'72	52.167'37	»	1.913'65
Vitoria.....	194.276'08	76.213'11	118.062'97	»
Zamora.....	37.697'33	49.776'30	»	12.078'97
Zaragoza.....	373.561	119.569'65	253.991'35	»
	8.916.144'44	4.343.195'94	4.696.857'69	123.909'19

RESULTADO

Ganancia.....	Pesetas.	4.696.857'69
Pérdida.....	»	123.909'19
GANANCIA LÍQUIDA.....	»	4.572.948'50

Jurisprudencia, Legislación Y CONSULTAS

CONSULTA

El contrato de Sociedad legalmente otorgado es obligatorio para los socios.—Causas porque se puede pedir la rescisión parcial de los contratos.—Derechos de los socios comanditarios.

Pregunta.—Molesto la atención de usted sobre el siguiente caso. Se trata de una Sociedad establecida por ocho años; han transcurrido cinco y quedan tres. El primer año se ganaron líquidas 20.000 pesetas; en el segundo 25.000; en el tercero 30.000; en el cuarto 6.000; y en el quinto se han perdido 7.000 pesetas. El comanditario al formar el inventario pone la nota en la antefirma: *No estoy conforme*. Viendo el comanditario que su capital corre riesgo de perderse por la poca armonía entre los industriales, y por consecuencia inmediata la mala gestión.

1.º ¿Puede con buen éxito pedir la disolución de la Sociedad el comanditario?

2.º ¿Podrá él hacerse cargo del negocio pagando su haber a los industriales?

Contestación.—Es costumbre muy general es-

tipular en las escrituras de constitución de Sociedades los plazos ó fechas en que se han de hacer las liquidaciones y distribución de las utilidades; pero si no estuviere estipulado expresamente, pueden los socios, de común acuerdo, hacer cuantas liquidaciones quieran y repartirse las utilidades efectivas que hubieren liquidado, aunque esto en lo general se hace en fin de año.

El socio comanditario, por lo mismo que no puede intervenir en la Administración de la Sociedad, tiene derecho á examinar el estado y situación de aquella en las épocas que se digan en la escritura de constitución ó alguna otra adicional; y si no estuviere así pactado, tiene derecho á exigir á fin de año un balance de la Sociedad, y á que se le pongan de manifiesto durante un plazo que no podrá bajar de quince días, los libros, documentos y antecedentes necesarios para comprobarlo y juzgar de las operaciones.

Habiendo puesto el consultante la palabra «No estoy conforme» en el balance de fin del año 1897, resulta no aprobado el balance, y por consecuencia, el plazo para exigir documentos y hacer una comprobación está en vigor. Puede, por tanto, proceder á examinar los libros y documentos de la Sociedad,

y si de éste resulta que hubo daño á los intereses de la Sociedad, por malicia, abuso de facultades ó negligencia, ó sea que se ha cometido fraude en la Administración ó contabilidad, ó que de algún modo se ha faltado al cumplimiento de las obligaciones que se impusieron en el contrato, podrá pedir el consultante la rescisión parcial de aquél, con arreglo al artículo 218 del vigente Código de Comercio.

2.ª Sin la voluntad de los socios colectivos ó industriales, no puede el comanditario hacerse cargo del negocio, aun cuando ofrezca pagar á aquéllos sus haberes ó su participación en la Sociedad.

Constitución, modificación y disolución de Sociedades

Viuda é hijo de M. Más Candela.—BARCELONA.

Se ha constituido una Sociedad colectiva, formada por doña Josefa Más Espinosa y D. Pascual Más y Más.

Será objeto de la nueva Sociedad la venta de alfombras, harinas y pimentón molido al por mayor, compra, venta y fabricación de esteras y demás géneros de espartería.

El capital social constará de 354.104 pesetas.

La duración del contrato será de veinte años.

La gerencia y firma social, ambos socios.

Escritura en 12 de Febrero de 1898.

Les deseamos buena suerte en sus negocios, y así es de esperar dadas las cualidades de los socios y el capital de que disponen. Conocemos á varios individuos de esta distinguida familia (Sres. Más), y nos satisface elogiar sus buenas costumbres y excelente moralidad.

Averly y Compañía.—BILBAO.—Sociedad colectiva y comanditaria, con domicilio en Bilbao, que es continuación de la que estaba constituida y terminó su duración en 11 de Noviembre de 1897.

El objeto de la fundición de hierro, acero y otros metales, así como la construcción de máquinas, calderería y cuanto abraza la metalurgia. La duración se fija en cincuenta años, contados desde dicho día 11 de Noviembre. El capital ha sido aumentado y se fija ahora en 500.000 pesetas, impuesto por las personas componentes de dicha Sociedad, que son:

D. Antonio Averly y Francón, 150.000 pesetas.

D. Ramón García y Usón, 100.000 pesetas.

D. José García y Díaz, 70.000 pesetas.

D.ª Aurora Maurón y Galver, viuda de D. Vicente Mercadal, por sí y su hijo D. Vicente, 40.000 pesetas.

D. Juan Claudio María Fernando Burdín, 40.000 pesetas.

D. Edesio Garamendi y González de la Mata, 40.000 pesetas.

Y D. José Lequerica y Aguirre, 60.000 pesetas.

Los tres primeros conservan el carácter de socios colectivos, y los demás tendrán el de comanditarios.

Los socios colectivos, Averly, Gracia y García, tendrán indistintamente á su cargo la administración y la firma social.

Se otorgó la escritura de prórroga ó continuación de la Sociedad, en Bilbao, ante el Notario D. Fidel González, en 5 de Enero y se inscribió el 21 del mismo.

Así, así se forman sociedades: con 500.000 pesetas de capital y hombres inteligentes y decididos.

Es admirable el progreso de Bilbao, y debemos llamar la atención del Gobierno sobre lo mucho que interesa proteger la industria metalúrgica para sostener la riqueza creada en el país al amparo de los aranceles protectores.

R. Faus Calvo.—VALENCIA.

Ha trasladado su fábrica de barnices para el calzado á la calle de Corset, letras B. M., edificio anchuroso donde quedan establecidos los aparatos para la más perfecta fabricación.

Pedrerol y Pedrerol.—BARCELONA.

Los Sres. D. Bartolomé Pedrerol Valls y D. Juan Pedrerol Nuviola, han constituido una Sociedad colectiva con objeto de dedicarse á la fabricación de ojetes.

La duración del contrato será de cinco años.

El capital social constará de 2.000 pesetas.

La gerencia y uso de la firma social correrán á cargo de ambos socios.

Escritura en 24 de Enero de 1898.

Muy conveniente es introducir en España estas industrias auxiliares de otras más importantes, y aplaudimos á los Sres. Pedrerol y Pedrerol por sus iniciativas. Los corchetes, broches, ojetes y otros artículos de esta índole, vienen á España del extranjero, y es bueno que se vayan

estableciendo fábricas en nuestro país, procurando de este modo aumentar las producciones.

Nos parece, sin embargo, muy poco el capital de 2.000 pesetas; suponemos que tras del consignado en la escritura hay alguna cantidad para desarrollar el negocio.

Si no es así, lo sentiremos, á no venir luego una ampliación.

Martí, Hermanos y Ros.—BARCELONA.

Dicha Sociedad en comandita se dedicará á la fabricación de tejidos, formándola los Sres. D. Francisco Martí Bech, D. José Martí Bech y D. José Ros Vilanova.

La gerencia y uso de la firma social correrán á cargo de los Sres. Martí (D. Francisco) y Ros.

El capital social constará de 24.000 pesetas.

La duración del contrato será por cinco años.

Nos parece poco capital 24.000 pesetas para una fábrica de tejidos, y sin que esto sea alusivo, pues no tenemos motivo alguno para ello, antes al contrario, poseemos excelentes informes respecto de los socios de la casa á que nos referimos, parécenos oportuno que aquellos que al establecerse en sociedad consignan en sus escrituras menor capital del que en realidad aportan, se exponen á disgustos y trastornos que más de una vez hemos expuesto aconsejando que se consigne en las escrituras todo el capital social.

Medina y Trius.—BARCELONA.

De común acuerdo entre los socios, han sido modificadas las cláusulas del contrato escriturado de dicha Sociedad colectiva, convirtiéndose en comanditaria.

La Sociedad continuará dedicándose á la fabricación de tejidos de lana y sus mezclas.

La duración del contrato será por cinco años.

Forman la Sociedad los Sres. D. Jaime Medina, D. Luis Trius, D.^a Angela Canela, D. Antonio Blázquez y D.^a Dolores Girona.

Escritura en 31 de Enero de 1898.

Desconocemos los motivos de este cambio, pero algo debe haber en ello que fuera bueno conocer. Si los señores Medina y Trius se tomaran la molestia de decirnos las causas de esta variación, tal vez las publicaríamos, si para ello nos autorizaban.

Mayol, Rosés y C.—BARCELONA.

En atenta circular participan los citados señores que, con escritura autorizada por el notario D. Miguel Martí Beya, se ha separado de dicha Sociedad D. Lorenzo Mayol Castañer, habiendo ingresado en la misma como socio colectivo D. Manuel Mayol Borrás.

La Sociedad continuará con el mismo capital que tenía antes y con la misma denominación.

Juan Majó y Compañía.—BARCELONA.

Los Sres. D. Juan Majó Faura, D. Mariano Gisbert Reig, D. Juan Bautista Ases Nacher y D. Casimiro Costart Clará, han suscripto las cláusulas del contrato de una Sociedad colectiva con objeto de dedicarse á la fabricación y venta de calzado.

La gerencia y uso de la firma social correrán á cargo de todos los socios.

La duración del contrato será de diez años.

El capital social constará de 20.000 pesetas.

Escritura en 22 de Febrero de 1898.

Como han de pedirnos referencias los fabricantes de curtidos y de artículos para zapatería, hemos encargado antecedentes á fin de poder informar con verdadero conocimiento de causa.

La única indicación que se nos ofrece hoy es que siendo cuatro los socios, y todos ellos con uso de la firma y facultades para administrar, necesitan marchar unidos y proponerse absoluta armonía durante el tiempo en que han de estar asociados.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

GRANADA.—García y Santacruz.

No se celebró la Junta de acreedores el día 23 del pasado Febrero, y se ha convocado nuevamente para hoy.

¿Qué resultará en definitiva?

BARCELONA.—Félix Mestre.

Siguiendo los trámites del expediente, ha quedado suspendida la Junta general de acreedores que debía celebrarse el 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, por auto de la misma fecha, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas.

VALLADOLID.—Ignacio Alvarez Iglesias.

Por el Juzgado del distrito de la Plaza, se convoca á los acreedores del comerciante citado para que concurran á la Junta que se celebrará el 28 de Marzo y hora de las dos de la tarde. Con el fin de examinar y reconocer los créditos, deberán los acreedores presentar dentro del término de veinticinco días, los títulos justificativos de que respectivamente acrediten.

BARCELONA.—Antonio Carbonell Tomás.

La situación del citado comerciante, según se desprende del balance formulado, es la siguiente:

El activo asciende á 9.931'50 pesetas y el pasivo á pesetas 6.960'24, resultando un superávit de 971'26 pesetas.

Las proposiciones de convenio consisten en una espera de tres años para efectuar el pago de los créditos, ó sea un 15 por 100 á los nueve meses de quedar firme el convenio; 10 por 100 á los doce meses, á contar de dicha fecha; 25 por 100 á los diez y ocho meses; un 10 por 100 á los veinticuatro meses; un 20 por 100 á los treinta meses y el 29 por 100 á los tres años.

BARCELONA.—Sagrera y Badía.

Se ha celebrado la Junta general de acreedores de dicha compañía suspensa, dedicada al comercio de vinos, asistiendo las tres quintas partes del total de los créditos.

El letrado Sr. Sagrera defendió la proposición de convenio de pagar los créditos en tres años, en uno ó varios plazos, y en caso de ser dos, el último deberá constar de un 20 por 100.

Impugnada la proposición por el abogado Sr. Mir, representante de varios acreedores, fué desechada, quedando éstos en libertad de acción.

VILLAFRANCA DEL PANADÉS.—Angela Carbonell.

Sigue este siniestro presentándose bajo el aspecto más obscuro.

Después de haber convocado dos ó tres veces á los acreedores, como hemos dado cuenta á nuestros lectores, ante el Juzgado del partido se ha presentado escrito por el Letrado D. José Cañas y Procurador D. Luis Fuster, pidiendo la declaración de quiebra.

Además resulta, al parecer, que el verdadero nombre de la suspensa es el de Angela Olivella, proponiéndose la parte que insta el juicio de quiebra ejercitar el derecho que la ley concede por haber venido usando oficialmente de un nombre que no es el suyo.

Así lo dice el *Diario Mercantil*, de Barcelona.

SEVILLA.—Antonio María Escalera.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente ha sido declarado dicho comerciante en estado formal de quiebra, y nombrado depositario D. Manuel Martínez Silva, y comisario el propio Juez instructor.

MADRID.—Cecilio Oriol y Nieto.

En méritos de la Sección segunda de los autos del citado juicio universal de quiebra, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados á dicho comerciante.

El remate se celebrará el 14 de Abril próximo, á las doce de la mañana.

CONSTANTINA.—Muñoz Hermanos.—Fabricantes de aguardientes.

El balance que presenta es:

	Pesetas.
Activo.....	36.654'16
Pasivo.....	39.273'84
<i>Déficit.....</i>	<i>2.619'68</i>

Ya digimos en el núm. 247 que tendríamos necesidad de ocuparnos de esta casa, y en efecto, observamos con disgusto que no hay facilidad en hacerles mejorar las proposiciones de pago. Una casa que con un activo de 36 mil pesetas se aguanta viendo aumentar sus deudas y obligaciones hasta mayor cantidad, está juzgada, y justo será que los administradores sufran las consecuencias.

Volveremos sobre el asunto, aunque con sentimiento.

TALAVERA DE LA REINA.—Eloy S. Morate y C.—Esta antigua casa se ha visto en la necesidad de citar á sus acreedores para una reunión amistosa que tendrá lugar en esta corte el día 11 del actual, en el café del Progreso, situado en la plaza del mismo nombre.

Daremos cuenta á nuestros lectores en el número próximo, del resultado de esta Junta amistosa.

ALICANTE.—Ildelfonso Martínez.—Salió del terreno amistoso para ir al judicial.

La Junta de acreedores de dicho suspenso se habrá celebrado hoy 10 de Marzo á las once de su mañana. En el número próximo daremos cuenta de los acuerdos.

Proposiciones: 1.^a Un 15 por 100 en el momento que se declare firme el convenio.

2.^a Otro 15 por 100 al terminar el año de ser firme el convenio.

3.^a Un 35 por 100 al terminar el segundo año, y

4.^a El 35 por 100 restante al terminar los tres años, contados desde la propia fecha.

Noticias.

D.^a Teresa Galiana, esposa de nuestro querido amigo D. Emilio Morales, comerciante en Manzanares, falleció el día 2 del actual, á las siete y media de la tarde, después de quince días de fiebre. Eran los esposos recién casados y se proponían días felices. La muerte ha causado dolor profundo en el corazón de nuestro buen amigo Sr. Morales, á quien deseamos resignación y acompañamiento en su pesar.

Descanse en paz el alma de la difunta.

RAFAEL MELLADO

COMISIONISTA EN GRANOS Y FRUTOS DEL PAÍS
QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)

MAZARRÓN Y MADRID

VINOS Y ALCOHOLES
VALDEPEÑAS
CIUDAD REAL

PLANAS, ROJO Y COMPAÑÍA

Apartado núm. 14.—Calle de Tetuán, números 48 y 55.—
Teléfono núm. 105.—San Juan de Puerto Rico.

Casa de comisiones y consignaciones.—Exportadores de azúcares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros. Giran sobre las principales capitales y pueblos de España.

MÁQUINAS PARA HIELO

Se vende una, sistema Pictet, último modelo, de producción diaria de tres mil kilos.

¡¡MAGNÍFICA OCASIÓN!!

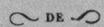
Se puede ver funcionar y asegurarse del buen estado de la maquinaria y de su producción.

Se vende igualmente máquina para gaseosas, con el correspondiente material de botellas y sifones.

Dirigirse: AL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, calle de Barrionuevo 13, Madrid.

LA PERLA

FABRICA DE SORPRESAS



J. GONZÁLEZ RUANO

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA.—Calle de Valeriola.

CONSERVAS

DE

ATÚN, SARDINAS Y ESCABECHES

SARDINA PENSADA

ROMUALDO HERRERA Y NORIEGA

AYAMONTE (Huelva).

EXPEDICIONES EN COMISIÓN

FABRICA DE ALMIDÓN

Marcas registradas..... **El Perro. La Española.**

Molinos arroceros en Valencia y Manuel. Almacenes de cacahuet, alubias y otros granos

Pídanse catálogos y muestras.

V. R. LLUCH y C.^a

VALENCIA Y MANUEL

GUANO COMPLETE BRISTER

AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA

VICENTE MORALES

DESPACHO: LAURÍA, 10, VALENCIA

ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

SIDRA CHAMPAGNE**L. VERETERA Y COMPAÑÍA****GIJÓN****LA PROTECCION**

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA

Fundada en el año 1889.—Domiciliada en Valencia.

SINIESTROS PAGADOS: PESETAS 118.458'08

ESTA SOCIEDAD PURAMENTE ESPAÑOLA, CONTRATA SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo emite Pólizas para adultos y para niños, de todas las combinaciones en general, y particularmente de vida entera, dotales, de pensión para la vejez é infantiles, dando á sus asegurados la facilidad de realizar el pago de las primas semanalmente.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

El sistema mutuo de esta Sociedad la hace altamente recomendable al público, pues no saliendo perjudicada por los siniestros que ocurren, claro es que sus asegurados de buena fe tienen la seguridad absoluta de que en nada se ha de rebajar ni dificultar el cobro de sus siniestros, que son pagados por reparto entre los asociados á la misma.

BARCELÓ Y COMPAÑÍA

TETUÁN, 43 Y 60.—APARTADO 15

SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS

Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES, ANISADOS Y LICORES**JULIÁN DÍAZ Y COMP.^a**

Especialidad en alcoholes, cognac y anisets finos, todo garantizada su elaboración con los vinos más escogidos de este campo.

Cosecheros y exportadores de vinos tintos y generosos del país, por cuenta propia y en comisión.

CARIÑENA (ZARAGOZA)**GRAN FÁBRICA DE TEJIDOS****MIGUEL CASADESÚS**

Especialidad en cuties de hilo y algodón, arabias, mallorcas, terlizas, fajas, etc., etc.

FÁBRICA:

Santa Ana, 16.
IGUALADA

ALMACENES:

Junqueras, 9.
BARCELONA**FÁBRICA DE CONSERVAS VEGETALES****EMILIO RÓDENAS**

ESPECIALIDAD EN LOS TOMATES AL NATURAL PELADOS

DE TAMAYO

Provincia de Albacete.

CASAS IBÁÑEZ

Expediciones á todas las provincias de España.

PEDRO FERNÁNDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de tapones.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga).**LA INDUSTRIA ELECTRICA**SOCIEDAD ANÓNIMA—Capital: 1.500.000 ptas.—(ANTES MUNTADAS DARNA Y C.^a)

Concesionaria patentes Thury de la Compagnie de l'Industrie

Electrique de Genève por España, Portugal y sus Colonias.

MOTORES — DINAMOS — LÁMPARAS ARCO — MATERIAL

Transportes de fuerza — Muntaner, 55 y 57 — Barcelona.

PASCUAL Y GENIS, 11, VALENCIA**DISPONIBLE****FÁBRICA DE MANTAS DE LANA**

DE

MARTÍN BARCELÓ**CALLE DE VILA, 5**

TELÉFONO 80 ↔ PALMA ↔ TELÉFONO 80

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, á la última perfección.

COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS**GUILLERMO BOSCH GÓMEZ****COMISIONISTA (Valencia).**

Solicita relaciones con casas productoras ó exportadoras de drogas, productos químicos, granos, semillas y artículos coloniales y ultramarinos.

Referencias de primera.

BARRETO Y COMPAÑÍA

COMISIONES, CONSIGNACIONES

Y REPRESENTACIONES

HONGKONG (China).**LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA**

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES

DE

PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas.]

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Panetelas*, como los corrientes, lo cual además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Panetelas*, *Bouquettes*, *Bouquet*, *Impérial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante* y *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrillo.

Dirección: Cable. Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo apartado, 117.

Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA.

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA